

0004160

RESOLUCION No. 24-2-1-1

0000011

MANUEL MUJINAS JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 7 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Decano Septimo del Canton Guayaquil, la escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compania FLOVI S.A.;

OCARAVIA JIMOR ZUJAC

QUE el señor Juan Gabriel Villacorta de Frati, en su calidad de Gerente General de la compania, con el patrocinio de la abogada Dalia Pablos Verduga, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delgadas por el señor Superintendente de Companias mediante Resolución No. AON-24-489 de 16 de noviembre de 1992, y, QM 92-508 de diciembre 12 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el aumento de capital de FLOVI S.A., por 1005 MIL DOLARES, dividido en 1005 MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una; y, la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Decano del Canton Guayaquil, al otorgar la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución, y, la anote en el libro de anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador del Canton Guayaquil, al inscribir la referida escritura publica, presente a la presente Resolución archive una copia de dicha escritura, y, la presente Resolución con la razón de la inscripción que se ordena, y, la presente Resolución con las prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Decano Septimo del Canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 23 de diciembre de 1992, por la cual se constituyo la compania en referencia, que ha pretendido aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolución y, tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compania. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a esta Compania.

EMPLIDO: vuelva el expediente.

CORRIGIENDOSE. DADA, firmado en la Superintendencia de Companias, en Guayaquil.

Manuel Mujinas Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2 2 1 1 2 0 : que con fecha de

0211000
1100000
ta esta Resolución a foja 43.904, Número 15.343 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.631 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

Cantón Guayaquil **C e r t i f i c a** : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 6.460 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil